

El Consejo de Gobierno ha aprobado licitar el nuevo Acuerdo Marco por 110,6 millones de euros y para los próximos cuatro años

---

## La Comunidad de Madrid incrementa más de un 60% la inversión para la atención temprana de menores de 6 años

- Aumentan en más de 2.000 las plazas para el tratamiento, apoyo y seguimiento de trastornos en el desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla
- El Gobierno regional prima la calidad del servicio sobre el precio y sube un 20,5% el coste mensual por plaza para que los profesionales dediquen más horas a los niños
- En la región hay distribuidos en total 40 centros que se encargan de cubrir este servicio

**19 de junio de 2022.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado, en su reunión de esta semana, licitar el nuevo Acuerdo Marco de contratos del servicio público para los centros de atención temprana con una inversión de 110,6 millones de euros, lo que representa un incremento de más del 60% respecto al anterior. Este aumento se reflejará en las plazas disponibles para el tratamiento, apoyo y seguimiento de los niños menores de 6 años, que aumentan en más de 2.000 al crecer de las 3.417 establecidas en 2018 a las 5.510 del actual.

Además, el precio por plaza al mes se ha incrementado un 20,5%, desde los 399 euros del anterior acuerdo a los 480 euros de este. La subida permitirá que los profesionales y trabajadores cuenten con un mayor número de horas semanales, con el fin de atender las necesidades de los niños de entre 0 y 6 años con trastornos en su desarrollo, discapacidad o riesgo de padecerla.

En la región hay 40 centros que se ocupan de cubrir este servicio. La mayor parte de las plazas son de tratamiento, que comprenden una intervención programada directa con el niño, prestándole coordinadamente los servicios de estimulación, fisioterapia, psicomotricidad, logopedia o psicoterapia que precise.

Por su parte, las de apoyo y seguimiento permiten dar respuesta a los menores en condiciones de riesgo, o que, por sus características, requieren un seguimiento de su neurodesarrollo. Además, se ofrece atención socio familiar, que implica información, asesoramiento y apoyo sobre pautas de actuación con

el niño, dinámicas de convivencia y recursos externos que favorezcan su desarrollo y la calidad de vida de quienes le rodean.

Este nuevo Acuerdo Marco, en el que prima la calidad del servicio sobre el precio, define los diferentes criterios para adjudicar los contratos, como contar con una unidad especializada en trastornos de alimentación relacionados con el tratamiento de logopedia, técnicas avanzadas de fisioterapia respiratoria, disposición de Sala Multisensorial, o el conocimiento por parte de los profesionales del lenguaje de signos para personas con discapacidad auditiva o dificultad en el habla. También se tendrá en cuenta que tengan una plataforma telemática de comunicación específica y propia del centro para el desarrollo de sesiones mediante teleasistencia.